



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

El Arbitraje Pericial en la Contratación Pública

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

GARAY ROMERO YOHANY

ASESOR:

ANA MERCEDES LEÓN ZARATE

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

ARBITRAJE EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

LIMA – PERÚ

2014

DEDICATORIA

A mis padres por su esfuerzo, de brindarme una educación en cada etapa de mi vida y, a una persona muy especial que gracias a su apoyo incondicional logro alcanzar mis metas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme y por darme fuerzas día a día para cumplir mis metas.

PRESENTACIÓN

El presente Trabajo de investigación titulado El Arbitraje Pericial en la Contratación Pública, se basa en la necesidad de solucionar controversias de forma más eficiente y rápida entre el Estado y los Contratantes.

Esto nace desde el año 2012, el cual surge por el desarrollo de mis laborales en la administración pública, básicamente en los procesos arbitrales desarrollados entre los contratantes particulares y el estado, la casuística me conllevó a investigar, el cual primero fue plasmado en un ensayo, posteriormente en una tesina y actualmente en una tesis.

Como primer contexto encontraremos los antecedentes, luego los diversos marcos en el cual se desarrolla en presente trabajo en donde se enfoca la necesidad de realizar una innovación en el desarrollo del arbitraje en la contratación pública, y en cuanto al problema específico se deberá desarrollar el arbitraje pericial como mecanismo de solución de conflictos más eficaz; en la medida de que contribuirá a resolver las controversias con un análisis técnico legal, el cual favorecerá a la emisión de laudos justos y acertivos en la solución del fondo de las controversias. Asimismo conforme a lo establecido por el protocolo se realizará el respectivo análisis jurídico normativo, en el cual se establecerán los inicios del arbitraje, el desarrollo del mismo y, la aplicación del porque el arbitraje pericial y del perito contribuiría a una verdadera transformación en la administración pública.

En cuanto a la segunda parte de la tesis se implementa las hipótesis y variables, consecuentemente después de haber realizado la instauración de estos aspectos se efectuará los comentarios y la inferencia estadística realizada en la EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LIMA- SEDAPAL SEDE CENTRAL.

En el tercera parte encontraremos la interpretación de resultados, efectuadas a través de las técnicas de recolección, el mismo que serán analizados los resultados obtenidos de la encuesta, en cuanto a la aplicación del arbitraje pericial en la contratación pública.

Finalmente se entabla la discusión, conclusiones y sugerencias del presente trabajo de investigación tomando en cuenta los parámetros científicos académicos entablados en la tesis.

INDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| CARÁTULA | |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Presentación | iv |
| Índice | v |
| Resumen | vii |
| Abstract | ix |
| | |
| I. Introducción | |
| 1.1 Antecedentes | 2 |
| 1.2 Marco teórico referencial | 6 |
| 1.3 Marco espacial | 28 |
| 1.4 Marco temporal | 28 |
| 1.5 Contextualización | 28 |
| | |
| II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | |
| 2.1 Aproximación temática | 29 |
| 2.2 Formulación del problema de investigación | 31 |
| 2.3 Justificación | 31 |
| 2.4 Relevancia | 33 |
| 2.5 Contribución | 33 |
| 2.6 Objetivos: | 33 |
| 2.6.1 Objetivo General | 33 |
| 2.6.2 Objetivo Específico | 34 |
| 2.7 Hipótesis: | 34 |
| 2.7.1 Hipótesis General | 34 |
| 2.7.2 Hipótesis Especifica | 34 |
| 2.8 Variables | 34 |
| 2.8.1 Variable Independiente | 34 |
| Variable Dependiente | 34 |
| | |
| III. MARCO METODOLÓGICO | |
| 3.1 Metodología | 36 |

| | |
|--|-----------|
| 3.1.1 Tipo de estudio | 36 |
| 3.1.2 Diseño | 36 |
| 3.2. Escenario de estudio | 37 |
| 3.3. Caracterización de sujetos | 37 |
| 3.4. Trayectoria metodológica | 38 |
| 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 38 |
| IV. RESULTADOS | 39 |
| V. DISCUSIÓN | 46 |
| VI. CONCLUSIONES | 48 |
| VII. RECOMENDACIONES | 49 |
| VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 50 |
| ANEXOS | 52 |

RESUMEN

La Constitución Política del Perú en el artículo 63 establece que, el Estado y las demás personas de derecho público pueden someter las controversias derivadas de relación contractual {...} a arbitraje nacional o internacional, en la forma en que lo disponga la ley; esta referencia constitucional, nos lleva a la Ley de Arbitraje, Decreto Legislativo N° 1071, en cuyo artículo 4, inciso 2, señala que las controversias derivadas de los contratos y convenios celebrados entre las entidades estatales pueden someter también arbitraje estatal .

Esto implica, que se asume la vía arbitral siendo la más adecuada que el poder judicial para solucionar estas diferencias, dada la duración excesiva de los procesos judiciales relativos a estos temas; además que unos de los aspectos que revolucionó la administración de justicia en el país fue la disposición contenida en la antigua Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en el año 1998, que estableció por primera vez como una de las cláusulas obligatorias en los contratos, la solución de controversias, siendo que las posteriores leyes y reglamentos han mantenido la misma regla.

En la actual Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en su artículo 52.2 señala que el arbitraje será de derecho; así pues la composición del Tribunal Arbitral se limita a que la designación de los árbitros en cada proceso sean en la práctica necesariamente especialistas en derecho, sin que realmente se desenvuelva un arbitraje especializado en la materia de controversia, esto quiere decir expertos en el tema.

La presente tesis plantea la aplicación del arbitraje pericial, no solamente a desarrollarse un arbitraje de derecho; sino dada la casuística existente en el desempeño diario de mis labores y en los procesos que se desarrollan, el cual se refleja en los casos arbitrales llevados entre los particulares y la administración pública; puesto que, muchas veces las controversias no han resuelto el problema de fondo, siendo una de las principales causas la falta de especialización en el tema.

Por lo que; la resolución plasmada en los laudos arbitrales ha tenido que ser materia de impugnación en la vía judicial, el cual conlleva a mantener y a señalar que el único ente de solución de justicia necesariamente sería el poder judicial.

Por esta razón el Arbitraje Pericial, dentro de las contrataciones del estado contribuirá a la mejor solución del conflicto, permitiendo que el arbitraje pericial o especializado, contribuya a la emisión de los laudos Arbitrales más eficaces y a resolver de manera correcta el fondo de la controversia; puesto que el profesional de la ciencia en este caso el perito, el cual asume un rol fundamental como árbitro, contribuye con su experiencia a profundizar y solucionar de manera puntual la totalidad del proceso y colaboración a su alcance, a fin de evitar que la falta de información pueda redundar en perjuicio para las partes.

ABSTRACT

Peru's Political Constitution in Article 63 provides that the State and other entities under public law may submit disputes arising from contractual relationships {...} to national or international arbitration, in the way provided by law; this constitutional reference, leads to the Arbitration Act, Legislative Decree No. 1071, article 4, paragraph 2 states that disputes arising out of contracts and agreements between state entities may also submit state arbitration.

This implies that the arbitration route is assumed to be the most suitable to the judiciary to resolve these differences, given the excessive length of judicial proceedings relating to these issues; further that one of the aspects that revolutionized the administration of justice in the country was the provision in the old Act Contracts and Acquisitions State in 1998, which first established as one of the mandatory clauses in contracts, dispute resolution, with subsequent laws and regulations have remained the same rule.

In the current Law on State Procurement, Article 52.2 states that the arbitration shall be entitled; so the composition of the Arbitral Tribunal is limited to the appointment of arbitrators in each process are necessarily specialists in law practice, without really a specialist in the field of arbitration dispute unfolds, this means experts on the subject.

This thesis presents the application of expert arbitration, not only arbitration law developed; given the case mix that exists in the daily performance of my duties and processes taking place, which is reflected in the arbitration cases brought between private and public administration; since often disputes have not solved the underlying problem, one of the main causes lack of expertise in the subject.

As reflected in the resolution arbitration awards had to be contested in the courts, which leads to maintain and noted that the only solution being necessarily serious justice by the judiciary.

For this reason the Arbitration Expert within state contracts will contribute to the best solution to the conflict, allowing the expert or specialist arbitration, contribute to the emission of Arbitral awards more effective and properly resolve the merits of the dispute; since the science professional expert witness in this case, which assumes a fundamental role as arbitrator,

contributes to deepen their experience and resolve in a timely manner the entire process and collaboration at its disposal, to avoid lack information can result in injury to the parties.